

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17748** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 73/2015 Sección E.

NIG.- 08019-47-1-2014-8006561.

Fecha del Auto de Declaración.- 09-03-2015.

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad Concursada.- Enric Climent Ariño con domicilio en Barcelona C/ de l'Art, 87, 3.º 4.ª, con DNI nº 43390167-T.

Administradores Concursales.- D. Emilio Segura Fernández, como Economista/ Abogado.

Dirección Postal.- C/ Muntaner, 354, 1.º 08021 Barcelona.

Dirección Electrónica.- [esegura@icab.es](mailto:esegura@icab.es)

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento de los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150024367-1